



Ministerio de Hacienda

MINISTERIO DE HACIENDA
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

OK

San Salvador, 9 de diciembre de 2016
Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO
Asunto: Transferencia de Crédito Ejecutiva
entre asignaciones presupuestarias
de la Presidencia de la República.

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

"Nº 1852 San Salvador, 9 de diciembre de 2016

De conformidad a lo que establece el Art. 45 de la Ley Orgánica de Administración Financiera, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA: Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones presupuestarias de la Presidencia de la República, así:

ASIGNACIÓN QUE SE REFUERZA:

07 Secretaría y Comunicaciones

2016-0500-1-07-01-21-1 Servicio de Comunicación Oficial de la Presidencia

RUBRO DE CANTIDAD
AGRUPACIÓN US \$

54

475,000

ASIGNACIÓN QUE SE DISMINUYE:

01 Dirección y Administración Institucional

2016-0500-1-01-01-21-1 Dirección Superior

54

475,000

COMUNÍQUESE, EL MINISTRO DE HACIENDA (F) CECACERES".

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Roberto de Jesús Solórzano Castro
VICEMINISTRO DE HACIENDA

